



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
AICRAAFV.-

LOTA, 08 de Junio del 2023

DECRETO N° 062 /

VISTOS:

PLACENCIA GALLARDO, R.U.T N°

2023/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por don **ALFONSO** Certificado de Destino N° 46 de fecha 06-06-

Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PLACENCIA GALLARDO, R.U.T N°

Definitiva en Aníbal Pinto N° 278-A, Lota Bajo. Giro: **FLORETERIA Y ARTICULOS DE REGALO.**

1.- Autorízase a don **ALFONSO** para que funcione con Patente Comercial

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

2.- La patente se otorga en forma

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Alfonso Placencia Gallardo.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo.-